

en los demás casos previstos por las disposiciones vigentes, procediéndose en tal caso con arreglo a los tramites señalados en la Ley General de Obras Públicas y Reglamento para su ejecución.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Director general por delegación, el Comisario central de Aguas, R. Urbisando

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «Acondicionamiento de la CC-501, de Alcorcón a Plasencia. Tramo comprendido entre el punto kilométrico 85,300 y el origen de la variante de Casavieja», en el termino municipal de Piedralaves.**

Por estar incluido el proyecto 5 AV 234 «Acondicionamiento de la CC-501, de Alcorcón a Plasencia. Tramo comprendido entre el punto kilométrico 85,300 y el origen de la variante de Casavieja», en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 42, apartado 6), del Decreto de 15 de junio de 1972, considerándose implícitas las

declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 19 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Piedralaves, al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la Contribución y certificación catastral pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 26 de marzo de 1973. El Ingeniero Jefe.—2.839 F.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario	Superficie aproximada por secciones	Estado en que se encuentra	Clase de terreno	Fecha del levantamiento de actas		
					D	M	Hora
<i>Término municipal de Piedralaves</i>							
1	Herederos de Pedro Gallego.—Piedralaves	87,30	Parcialmente	Pastos	11	abril	10,30
2	D. Deogracias Garcia.—Piedralaves	67,00	Parcialmente	Pastos	11	abril	10,30
3	D.º Socorro González.—Piedralaves	91,56	Parcialmente	Pastos	11	abril	10,30
4	D.ª Victoria Garcia.—Piedralaves	64,00	Parcialmente	Pastos	11	abril	10,30
5	Ayuntamiento.—Piedralaves	196,00	Parcialmente	Monte bajo	11	abril	10,30
6	Ayuntamiento.—Piedralaves	36,00	Parcialmente	Monte bajo	11	abril	10,30
7	D. Manuel Núñez.—Piedralaves	290,40	Parcialmente	Huerta	11	abril	10,30
8	D.ª Cristina Carrasco.—Piedralaves	21,00	Parcialmente	Pastos	11	abril	10,30
9	D. Mariano Garcia.—Piedralaves	183,00	Parcialmente	Cereal	11	abril	10,30
10	Desconocido	200,00	Parcialmente	Pastos	11	abril	10,30
11	Ayuntamiento.—Piedralaves	0,50	Parcialmente	Monte bajo	11	abril	10,30
13	Ayuntamiento.—Piedralaves	330,16	Parcialmente	Monte bajo	11	abril	10,30
14	D. Calixto Bartolomé.—Piedralaves	21,50	Parcialmente	Pastos	11	abril	10,30
15	D. Mariano Alonso.—Piedralaves	91,72	Parcialmente	Pastos	11	abril	10,30
17	Ayuntamiento.—Piedralaves	2.797,00	Parcialmente	Monte bajo	11	abril	11,30
20	Ayuntamiento.—Piedralaves	19,30	Parcialmente	Monte bajo	11	abril	11,30
21	D. Germán López.—Piedralaves	115,20	Parcialmente	Olivar	11	abril	11,30
22	D. Pedro Sánchez Sánchez.—Piedralaves	229,00	Parcialmente	Olivar	11	abril	11,30
24	Herederos de don Francisco Cuellar.—Piedralaves	93,00	Parcialmente	Olivar	11	abril	11,30
24	D. Francisco Veguez.—Piedralaves	189,00	Parcialmente	Olivar	11	abril	11,30
25	Herederos de don Lamberto Cuellar.—Piedralaves	27,50	Parcialmente	Olivar	11	abril	11,30
26	Ayuntamiento.—Piedralaves	32,40	Parcialmente	Monte bajo	11	abril	11,30
27	D. Mariano Gómez.—Piedralaves	168,50	Parcialmente	Olivar	11	abril	11,30
28	Herederos de don Manuel Sánchez.—Piedralaves	80,75	Parcialmente	Olivar	11	abril	11,30
29	D. Lorenzo Segura.—Piedralaves	72,00	Parcialmente	Olivar	11	abril	11,30
30	Herederos de don Demetrio Moreno.—Piedralaves	126,00	Parcialmente	Olivar	11	abril	11,30
31	D. Mariano Sánchez Mayor.—Piedralaves	704,00	Parcialmente	Olivar	11	abril	12,30
32	D. Luis Sánchez Izquierdo.—Piedralaves	90,40	Parcialmente	Viña y olivar	11	abril	12,30
33	D. Mariano Sánchez Moreno.—Piedralaves	249,00	Parcialmente	Olivar	11	abril	12,30
34	Ayuntamiento.—Piedralaves	38,00	Parcialmente	Monte bajo	11	abril	12,30
35	D. Emilio Sánchez Zamorano.—Piedralaves	193,00	Parcialmente	Pastos	11	abril	12,30
36	D.ª María Moreno Cuellar.—Piedralaves	222,40	Parcialmente	Viña y olivar	11	abril	12,30
37	D. Eugenio Núñez.—Piedralaves	290,00	Parcialmente	Olivar	11	abril	12,30
38	Herederos de don Pedro Izquierdo.—Piedralaves	238,40	Parcialmente	Olivar	11	abril	12,30
39	Ayuntamiento.—Piedralaves	492,80	Parcialmente	Monte bajo	11	abril	12,30
40	D. Maximo Garcia.—Piedralaves	165,80	Parcialmente	Olivar	11	abril	12,30
41	D. Angel Vega.—Piedralaves	110,40	Parcialmente	Olivar	11	abril	12,30
42	Ayuntamiento.—Piedralaves	969,60	Parcialmente	Monte bajo	11	abril	12,30
43	Ayuntamiento.—Piedralaves	156,80	Parcialmente	Camino	11	abril	12,30
45	D. José Tejero.—Piedralaves	120,00	Parcialmente	Pastos	11	abril	16,00
46	D. Juan Manuel Anta.—Piedralaves	50,40	Parcialmente	Pastos	11	abril	16,00
47	D.ª Ester Alvarez Fernández.—Piedralaves	610,40	Parcialmente	Monte bajo	11	abril	16,00
48	D. Nicolás de Cruz.—Piedralaves	519,40	Parcialmente	Viña	11	abril	16,00
49	D.ª Juana Muñoz.—Piedralaves	287,60	Parcialmente	Monte bajo y pinar	11	abril	16,00
50	Ayuntamiento.—Piedralaves	142,40	Parcialmente	Monte bajo y pinar	11	abril	16,00
51	Ayuntamiento.—Piedralaves	621,60	Parcialmente	Monte bajo y pinar	11	abril	16,00
52	D. Alberto Vasilio.—Piedralaves	214,40	Parcialmente	Monte bajo	11	abril	16,00
52*	Ayuntamiento.—Piedralaves	14,00	Parcialmente	Camino	11	abril	16,00
52**	D. Marjano Sánchez Sánchez.—Piedralaves	64,00	Parcialmente	Viña	11	abril	16,00